

bre propio (o en representación de según acredite mediante poder notarial que acompañe), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, del servicio de reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas del alumbrado público y de los edificios municipales, se compromete a realizarlo con sujeción a los pliegos indicados y a la Memoria adjunta en la cantidad de pesetas mensuales, así como a hacer un descuento del por 100 sobre el importe de las facturas de adquisición de material eléctrico necesario para la prestación del servicio.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 23 de mayo de 1977.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—4.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo o red de radiotéléfonos para los servicios municipales.

Objeto: Se convoca concurso para la adquisición e instalación de un equipo o red de radiotéléfonos para los servicios municipales.

Elementos: El equipo o red que se ofrece deberá consistir, al menos, en una estación base o central y equipos móviles para automóviles y para motocicletas.

Precio base: Dadas las características del concurso, no se establece precio, debiendo presentar los concursantes precios unitarios de los equipos y accesorios.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas;

definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría.

Presentación de proposiciones: Registro General de Entrada del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio (o bien en representación de según acredite mediante), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición e instalación de un equipo de radiotéléfonos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 19....., y aceptándolo en su totalidad, se comprometo a suministrar e instalar el equipo en las condiciones y cantidad que se especifica a continuación.

(Fecha y firma.)

(Dirigido al señor Alcalde.)

Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico de 1977 para atender el presente gasto.

Yecla, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.394-A.

Resolución del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para la contratación de una plaza de Médico adjunto de la Sección de Neurología del Hospital General de Asturias.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 119, correspondiente al día 25 de mayo de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Médico adjunto de la Sección de Neurología del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, Hospital General de Asturias, calle Julián Clavería, sin número, de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a acompañar: Por «sexuplicado y encuadrados en un solo ejemplar».

1.º Documentos que acrediten estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.º Currículum vitae extenso y con detalle.

3.º Relación de Centros donde se haya formado y trabajado.

4.º Esquema en el que se señalen brevemente criterios que configuren en contenido de la plaza, organización, programa de trabajo, personal y utillaje, etc.

5.º Enumeración de trabajos científicos y publicaciones realizadas, acompañando copia o separata de los mismos.

Oviedo, 15 de junio de 1977.—El Presidente.—5.148-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Junta Electoral de Sevilla

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, tomado en reunión del día de hoy, quedó la misma enterada y estimó tener por renunciada a la Agrupación «CANDIDATURA ANDALUZA DE IZQUIERDA», de la lista de candidatos que había presentado para el Congreso de los Diputados.

Dado en Sevilla a 13 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de esta Junta Electoral Provincial, tomado en reunión del día de hoy, quedó la misma enterada y estimó tener por renunciada a la candidatura «FRENTE POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES», de la lista de candidatos que había presentado para el Congreso de los Diputados.

Dado en Sevilla a 14 de junio de 1977.—El Presidente.—El Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Incautado por la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado —Zona de Badajoz—, por débitos a la Hacienda Pública de don Luis Cayuela Martínez, el depósito necesario sin interés número 1.010 de entrada y 42.364 de registro, constituido en 20 de junio de 1967, por un importe de trece mil ciento veinticinco pesetas con veinte céntimos (13.125,20 pesetas), como fianza de: «Adjudicación definitiva de la obra de reparación de la carretera C-BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo, escarificado y reposición de firme y arreglo de cunetas del punto kilométrico 0 al 19», y no habiendo sido presentado su requerimiento por el interesado el resguardo original, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, y todo ello

de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 de la circular conjunta de 28 de septiembre de 1968 de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas e Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Hacienda).

Badajoz, 10 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.479-A.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 31 del polígono 8 de Alfara de Algimia, partida Frontón del Río, de una extensión superficial de 23 áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, Salvador Garriga Meseguer; Este, camino; Sur, desconocido, y Oeste, Concepción Mestre Herrera, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 19 de abril de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.312-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don José Gómez Tarín, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Paul Willy Joris, por sí y como representante legal de la firma «Sodiabel, S. A.», y por el Vocal Abogado del Estado, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 598/76, y se le advierte que, según determinan el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 108,6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.321-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Paul Willy Joris, por el presente edicto se le hace saber, por sí y como representante legal de la firma «Sodiabel, Sociedad Anónima», que ha sido interpuesto recurso de alzada, para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por el Vocal Abogado del Estado, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 598/76, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.322-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed-B. Mohamed, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de abril de 1977, al conocer del expediente número 13/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2) artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 2.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed-B. Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 19.150 pesetas, al declarado autor, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Concesión de premios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede inter-

poner recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.282-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jean Pierre Nicolas Schafer, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de abril de 1977, al conocer del expediente número 402/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jean Pierre Nicolas Schafer.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 15.200 pesetas, al declarado autor, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de los objetos aprehendidos.

6.º Concesión de premios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.280-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Josefina Merino Carrera, por medio de la presente se le hace saber:

Providencia.—En Madrid a 14 de marzo de 1977. Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por doña Josefina Merino Carrera contra fallo dictado el día 8 de junio de 1976 por el Tribunal Provincial de Contrabando en comisión Permanente, de Málaga, en su expediente

número 144/76, por aprehensión de objetos varios, este Tribunal, en el día de la fecha, acuerda para mejor proveer, con suspensión del plazo para dictar fallo en el recurso interpuesto, que, con devolución del expediente al Tribunal Provincial, proceda a la práctica de las diligencias siguientes: Que por la Aduana de Algeciras se aclare el certificado expedido en 1 de junio de 1976, por el cual se acredita haberse despachado un aparato de radio magnetófono marca «Sanyo», M. 2.400 F, con fecha 27 de junio de 1974, a favor de doña Josefina Medina, determinándose si este despacho fue a favor de doña Josefina Merino Carrera y no Medina, como expresa el certificado, con determinación a ser posible, del número del documento nacional de identidad presentado por la interesada en el acto de despacho del aparato; se ponga de manifiesto y se conceda un plazo de ocho días a las partes para que aleguen cuanto estimen conveniente y, una vez presentados o transcurrido el expresado plazo, con su resultado, incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para votación o fallo y notifíquese esta providencia.

Málaga, 5 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal.—4.281-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Luque González y Huber Vander Mynsbrugge, que según parece residen en Bélgica, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de abril de 1977, al conocer del expediente número 87/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en grado de tentativa.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Luque González.

3.º Declarar que en las responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco Luque González, en firme, y en grado de tentativa, 352.500 pesetas; Al mismo para el caso de que en los hechos concorra delito conexo, 47.250 pesetas. Total 399.750 pesetas.

5.º Condenar, asimismo, al sancionado al pago de 75.000 pesetas, como valor del automóvil objeto del expediente, en sustitución de comiso, artículo 31 de la Ley.

6.º Que le es de aplicación la suspensión condicional de la pena subsidiaria de prisión, que, por insolvencia, estable el apartado 4.º del artículo 24 de la Ley, por estar acogido a lo que disponen las Ordenes ministeriales de 28 de noviembre de 1975 y 2 de abril de 1977, dictadas para la aplicación de los Decretos de indulto 2940/1975, de 25 de noviembre y 388/1977, de 14 de marzo respectivamente.

7.º Absolver libremente de toda responsabilidad a Huber Vander Mynsbrugge.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

9.º Remitir copia de este fallo a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, por si los hechos pudiesen ser constitutivos de los delitos de robo y conducción ilegal de vehículo de motor, y del delito a que hace referencia el artículo 279 bis del Código Penal.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente

notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 29 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.288-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Amalia Quirós Sánchez, calle Teniente Coronel Talla, número 2, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 31,80 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Zarza de Alange (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.940-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica 13,2 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: A-54/77.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Quiruelas de Vidriales, Colinas de Transmonte, Vecilla de Transmonte y Villanázar.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Colinas de Transmonte, Vecilla de Transmonte y Villanázar.

Características principales: Línea aérea, trifásica, 13,2 KV.; origen, apoyo número 36, línea Quintanilla de Urz-Quiruelas de Vidriales. Longitud, 7,260 metros, final en el apoyo número 94, enlazando con línea a Mozar; derivación a Colinas de Transmonte-Escuelas, desde el apoyo número 55, con longitud de 306 metros; derivación a centro de transformación de Vecilla de Transmonte, desde el apoyo número 72, con longitud de 27 metros; derivación a centro de transformación de Villanázar desde el apoyo número 91, con longitud de 145 metros; apoyos de hormigón y metálicos, cruceta «Nappe-voute», aisladores «Esa-1507», «Arvi-22»; conductor «LA-56».

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 11 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.—6.760-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales

Becas para tesis doctorales

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) ha convocado 10 becas dotadas con 200.000 pesetas cada una para la realización de tesis doctorales sobre temas relacionados con la problemática del comercio interior (circuitos comerciales, equipamiento comercial, pequeña y mediana Empresa, urbanismo comercial, ordenamiento legal...).

Quienes deseen información más detallada para optar a estas becas pueden dirigirse al Servicio de Apoyo a Programas del IRESCO (Orense, 4, Madrid-20).

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general.—5.147-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua (primera fase) del polígono residencial «El Rosario», de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación,

alcantarillado y distribución de agua (primero fase) del polígono residencial «El Rosario», sito en los términos municipales de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle San Francisco, 88, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua de los núcleos habitados del polígono residencial «El Rosario», de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua de los núcleos habitados del polígono residencial «El Rosario», sito en los términos municipales de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle San Francisco, 88, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

Información pública del proyecto reformado de urbanización del polígono «Riu Clà», de Tarragona.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de urbanización del polígono «Riu Clà», sito en el término municipal de Tarragona.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, calle San Antonio María Claret, 17, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Zaragoza Calvet.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo»,

cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, Burgo de Osma (Soria); trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfonso Gómez Ruiz, don Leoncio de Gregorio Lallama, don Mariano Yubero Marcos, don Francisco Iñigo Iñigo y otros.

UNION DE TRABAJADORES DEL CAMPO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, Vich (Barcelona), trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Benito Comte Serrat, don Agustín Casas Vila, don Luis Ajenjo García, don Juan Isern Isern y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE MOBILIARIO METALICO PARA OFICINAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Mobiliario Metálico para Oficinas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, Empresas que se dediquen a la actividad industrial de fabricación de mobiliario metálico para oficinas, incluyendo las cajas fuertes, estanterías, sillería y otros elementos afines, siendo los firmantes del acta de constitución don Alberto Fuentes Amézola, don José María Resusta Melgar, don José Antonio Zubigaray, don Mariano Puig y Rubinat, don Javier Ortubay Arana, don José Luis de la Cruz del Valle, don José Ramón Arredondo, don Luis Romero y don José Miguel Alfaro.

ASOCIACION NACIONAL DE DESGUAZADORES DE BUQUES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Desguazadores de Buques», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, Empresas que se dediquen a la actividad de desguazar buques a flote, siendo los firmantes del acta de constitución «Aguilar y Peris, S. L.», «Revalorización de Materiales, S. A.», «Hierros Ardes, S. A.», «Industrial y Comercial de Levante, S. A.», «Sestelo y Cia», don Francisco Jiménez Ballester, «Desguaces y Salvamentos, S. A.», «Desguaces Bernardino Sánchez», don José Navarro Francés, don José Laborda González, «Desguaces del Guadalquivir, S. A.», «Desguaces Marítimos, S. A.» y don Manuel Mena Pardo.

ASOCIACION NACIONAL DE ALMACENISTAS DE HOJALATA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almacenistas de Hojalata», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, nacional; ámbito profesional, Empresas que se de-

diquen al comercio de hojalata y chapa preparada, con almacén abierto al público, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Losantos y del Campo, don José María Losantos, don Vicente Villar Rivacoba, don Pedro Calleja Rubio, don José Serramia Vicente, don Miguel Martínez Fernández y don Jesús González Vilafruela.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES EXPORTADORES DE CUCHILLERIA (FEXCU)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes Exportadores de Cuchillería (FEXCU)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito, nacional; ámbito profesional, Empresas cuyas actividades consistan en la fabricación, venta y exportación de artículos de cuchillería, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro María Azaguirre Acha, don Gregorio Arcos, don Alberto Bueno, don Amós Núñez, don José Pedrano, don Joaquín Ramón, don Jesús Moreso y don Miguel Valles Dattoli.

ASOCIACION PROFESIONAL DE PROMOTORES ASESORES DEL ESPECTACULO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Promotores Asesores del Espectáculo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ambito territorial, interprovincial (Cataluña y Baleares); ámbito profesional, promotores asesores del espectáculo, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Centaño Prieto, don José Bruguera Riera, don Ricardo Ardevol Llorens, don Salvador Mayolas Fernández y don José Novellón Martínez.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE ALMACENISTAS DE PLATANOS DE LAS PROVINCIAS DE VALENCIA Y CASTELLON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Almacenistas de Plátanos de las Provincias de Valencia y Castellón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Valencia y Castellón, empresarios almacenistas maderadores de plátanos que ejerzan dicha actividad en Valencia y Castellón, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Nave Nacher, don Agustín Fernández García, don Francisco Monteagudo Sánchez, don José Felip, don Juan Felip, don Rafael Francisco Ucher, don Manuel Gómez Genares, don Rafael Peña Sola, don Crescencio Zabala Salmerón, don Antonio Puig Miguel, don Francisco Garrido García y don Ricardo Pardo Fliquete.

UNION DE EMPRESAS SIDERURGICAS (UNESID)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 del mes de junio de 1977,

han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas del sector siderúrgico español, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Salis Balzola, don José Luis Baranda Ruiz, don Juan José Alzugaray Aguirre, don Rafael Cereceda García, don Luis Guereca Tosantos y don Javier Imaz Buenechea.

CENTRO DE JOVENES AGRICULTORES (CNJA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Centro de Jóvenes Agricultores (CNJA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, agricultores, ganaderos o empresarios forestales que trabajen en sus explotaciones de forma directa como empresarios, sean propietarios, arrendatarios o aparceros, así como los familiares que colaboren directamente en la explotación, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Sanz-Pastor Mellado, don José María Giralt Forner y don Felipe González de Canales López-Obrero.

ASOCIACION INDUSTRIAL TEXTIL DE PROCESO ALGODONERO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Industrial Textil de Proceso Algodonero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, personas naturales o jurídicas titulares de Empresas de hiladura y/o tisaje —dotadas de las actividades complementarias correspondientes— de proceso algodón, siendo los firmantes del acta de constitución don José Tiba Ortíz, don Juan Oliva Rifa, don Joaquín Maluquer Sostres y don Juan Vidal Gironella.

FEDERACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION Y BEBIDAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Asociaciones, Agrupaciones, Gremios, Organizaciones y demás Entidades de empresarios que acojan a industrias de alimentación y de bebidas, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Riera-Marsá, don Francisco Fernández Payán, don Jean W. Staehlin y don Alfonso Bonmati Benrènguer.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE MARCA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Alimenticios de Marca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Te-

ritorial, nacional; profesional, Industrias de fabricación y elaboración de productos alimenticios de marca, incluidas bebidas, con instalación industrial en España, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Riera-Marsá, don Ignacio Ferrero Jordi, don Pedro Mauri Roca y don Julio Hernández de Lorenzo.

**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE FABRICANTES DE PRODUCTOS
PREPARADOS PARA FLANES, POSTRES
Y REPOSTERIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 14 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Productos Preparados para Flanes, Postres y Repostería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, industrias de fabricación de productos para flanes, postres y repostería, con instalaciones industriales en el territorio nacional, siendo los firmantes del acta de constitución don Jean W. Staehlin, don Federico Riera-Marsá, don Francisco Fernández Payán y don Alfonso María Bonmati Berenguer.

**UNION DE FABRICANTES
DE ESPEJOS Y ALMACENISTAS
DE CRISTAL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Fabricantes de Espejos y Almacenistas de Cristal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, fabricantes de espejos y almacenistas de cristal, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Sambola Castany y don Jerónimo Granell Carbonell.

**UNION DE RADIOTELEGRAFISTAS
ESPAÑOLES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 15 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Radiotelegrafistas Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, profesionales que posean el título de radiotelegrafistas u oficial radiotelegrafista de la Marina Mercante, cualquiera que sea su futura denominación, expedido por Escuela Oficial de carácter civil, excepto los funcionarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Llácer García, don Andrés Palomares González y don José Vila Manzanal.

**CENTRAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
DE LA ENERGIA ELEC-
TRICA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las doce horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Central de Trabajadores Independientes de la Energía Eléctrica», cuyos ámbitos son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de Empresas eléctricas. Domicilio: Modesto Lafuente, 51, Madrid. Siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Díaz Serrano, don Antonio Gras Mayor y don José Olalla González.

**ASOCIACION PROFESIONAL DE COMPAÑIAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad», cuyos ámbitos son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la vigilancia y protección. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 110, Madrid. Siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Aguirre de Retes, don Miguel Bordoy Borrás, don Juan Moreno Fernández, don Pablo Uriarte Oliva, don Gregorio Alvarez Diez, don José del Riego Artigas y don Antonio Jiménez Días.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL
CAMPO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores del Campo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, provincias canarias, trabajadores del campo, siendo los firmantes del acta de constitución don Celedonio López Sánchez, don Antonio Trujillo Herrera, don Santiago López Artiles y otros.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES DE
LA INDUSTRIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores de la Industria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, provincias canarias, trabajadores de la industria, siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Cabrera Peña, don Pedro Rodríguez Zuppo, don Antonio Martínez de Arce y otros.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES DE
SERVICIOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores de Servicios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, provincias canarias, trabajadores del sector servicio; siendo los firmantes del acta de constitución doña Amparo Andrés Isidro, doña María Candelaria Merrero del Castillo, don Juan Luis Esteban Angulo y otros.

SINDICATO OBRERO CANARIO (SOC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Obrero Canario» (SOC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, provincias canarias, todos los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo Viera González, don Juan Luis Esteban Angulo, doña Amparo Andrés Isidro y otros.

**ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIOS
DE RODAJE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Estudios de Rodaje», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas que exploten estudios cinematográficos de rodaje; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan de Sande Mazo, don Félix Carrasco Echevarría y don Pedro Mengibar Ortiz.

**ASOCIACION NACIONAL DE EMPRE-
SARIOS DE ESPECTACULOS DE VARIE-
DADES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Espectáculos de Variedades», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que desarrollan actividades de variedades, orquestas de ópera y conciertos, bandas y agrupaciones musicales y músico-vocales; siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Rodríguez Valdés, don Juan Martínez Carcellé, doña Juana Monfil Burillo, don Joaquín Gasa Mompou, don Ricardo Ardevol Llorens, don Román Heras Macía, don Alberto Morante Peralta, don Gonzalo Parra Durán y don Santiago Alcarranza Quesada.

**ASOCIACION GENERAL DE CIRCOS,
FERIAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS
DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación General de Circos, Ferias y Actividades Recreativas de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que realicen actividades de circo, ferias, fiestas y verbenas, parques fijos y juegos recreativos, ya sean fijos o desmontables; siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo José Barredo Nevares, don Arturo Justo Gamundi, don Guillermo Gutiérrez Almela, don Francisco Angulo Díez, don Pedro de Gredo de la Villa, don José Delio González García, don Andrés Ibarra Donato y don Alejandro Torrado Fontcuberta.

**ASOCIACION NACIONAL DE EMPRE-
SARIOS DE REGISTRO DE SONIDO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 16 del mes de junio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Registro de Sonido», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas con instalaciones técnicas capaces para la grabación y duplicación del sonido por cualquier sistema; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Mengibar Ortí, don Daniel Carbonell Casanova, don Juan Ramón Romani Sopena, don Saturio Fuentes Guerra, doña María Luisa Cano García Veiga, don Raúl Marcos Alvarez, don Bartolomé Espadale Vergés, don José Antonio Gómez Alvarez y don Francisco Pérez Martín.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Europeo de Negocios»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 600.000 bonos de Caja, simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000, al interés variable resultante de incrementar en dos puntos el básico del Banco de España, con un mínimo del 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, a partir de los seis meses de la fecha de emisión; amortizables en un plazo máximo de diez años desde su emisión, pudiendo la Sociedad adquirir bonos en Bolsa para su amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Europeo de Negocios», mediante escritura pública del 26 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.287-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 19.480 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.061.131 al 11.080.610, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 29 de marzo de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Argonesas», mediante escritura pública del 9 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—7.449-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Klimat, Sociedad Anónima», 186.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 186.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—7.370-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los si-

guientes títulos emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 30 de julio de 1976: 349.619 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.102.883 al 8.452.501, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 27 de junio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—7.349-C.

BANCO CONDAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria y extraordinaria, anunciada en primera convocatoria para el próximo 21 de junio, se celebrará en la fecha prevista para la segunda convocatoria, es decir el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Congresos de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, avenida María Cristina, sin número.

Barcelona, 18 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Hencke.—2.729-D.

ACCI, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de esta Compañía el día 2 de junio de 1977, se tomó el siguiente acuerdo:

La reducción del capital de la Compañía, en un 85 por 100, mediante la adquisición de 16.334 acciones por la propia Sociedad a sus accionistas. El capital social después de la reducción es de cuatro millones quinientas cincuenta y siete mil pesetas, representadas por 9.114 acciones de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas y cuyo acuerdo se ha adoptado con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Presidente, J. Alvarez Aparicio.—El Secretario, Fernando Martín Borregón.—8.802-C. 2.º 20-6-1977

**ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

En los sorteos de amortización de obligaciones celebrados en el día de hoy, ante Notario y con la asistencia del Comisario del Sindicato, han resultado amortizados los títulos de cada una de las Sociedades y emisiones que a continuación se detallan, cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad (calle de San Miguel, número 10 —Servicio de Títulos— Zaragoza), y de la que disponen las Entidades bancarias encargadas de su pago que después se reseñan, quienes procederán al reembolso del importe de las obligaciones que han resultado amortizadas, previa entrega de las mismas y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad (deberán llevar adheridos los cupones que para cada una de las emisiones se indican), a partir de las fechas que asimismo se señalan.

«La Hidro Eléctrica, S. A.»

Emisión, mayo de 1964; reembolso del valor nominal, con deducción de impuestos, a partir del 30 del corriente mes de mayo; cupones adheridos, números 27 y siguientes.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Emisión, junio de 1968; reembolso del valor nominal, más la prima del 9 por 100 establecida, a partir del 1 de junio próximo; cupones adheridos, números 19 y siguientes.

Dichos pagos se efectuarán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad, calle de San Miguel, número 10.

Zaragoza, 24 de mayo de 1976.—El Consejo de Administración.—7.167-C.

E. P. G., S. L.

Cambio de domicilio social

En Junta celebrada, la Sociedad «E. P. G., S. L.», ha acordado el traslado de su domicilio social a la calle Carlos Latorre, número 7, con vuelta a calle Adela Balboa, número 8, y el cambio de denominación, que pasará a ser «Juvenil E. P. G., S. L.».

Madrid, 2 de junio de 1977.—7.600-C.

**EDICIONES Y PUBLICACIONES
ESPAÑOLAS, S. A.**

(EPESA)

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales de la Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1977, a las diez horas, en su domicilio social, calle Onate, 15, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.
- 2.º Designación de censores de cuentas para 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen ser representados deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Consejo de Administración.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—9.054-C.

**CONSTRUCCION INDUSTRIAL
DE EDIFICIOS, S. A.**

(CIDESA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

En Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se ha acordado convocar a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida José Antonio, 133, Barcelona, a las diez horas del día 29 de junio de 1977, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 2.º Acuerdo sobre la distribución de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta en plazo reglamentario.

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Acuerdo para emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2.º Aumento de capital social.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta en plazo reglamentario.

Podrán asistir a las mencionadas Juntas general ordinaria y extraordinaria los señores accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que han de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en establecimientos bancarios o en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 7 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.053-C.

INDUSTRIAS DEL CAMPO, S. A.

VALLADOLID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Madrid, número 1, el próximo día 28 de junio de 1977, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar diferentes asuntos con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 2 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.052-C.

KENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las nueve y media horas del día 5 de julio próximo, y a la misma hora del siguiente día 6, en segunda convocatoria, a fin de tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados de tal ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 16 de junio de 1977.—El Administrador, Ramón Ribas Muntán.—9.056-C.

KENA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 5 de julio próximo, a las diez horas, y, a la misma hora del siguiente día 6, en segunda convocatoria, a fin de tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital social, por condonación de dividendos pasivos.
- 2.º Informe sobre la situación de los litigios que, directa o indirectamente, afectan a la Sociedad.
- 3.º Examen de la gestión del anterior Administrador y adopción de acuerdos en relación con ella, en exigencia de responsabilidades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 16 de junio de 1977.—El Administrador, Ramón Ribas Muntán.—9.055-C.

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1977, página 13275, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «... el próximo día 20 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, ...», debe decir: «... el próximo día 29 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, ...».

RIO RODANO, S. A.

Amortización de obligaciones de la extinguida Compañía «Odiel Química, S. A.», emisión 1973

Como dispone la escritura de 15 de junio de 1973, que creó 10.000 obligaciones simples, de 10.000 pesetas cada una, números 1 al 10.000, de «Odiel Química, Sociedad Anónima», Sociedad hoy absorbida por «Río Rodano, S. A.», el día 16 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el primer sorteo para la amortización de 833 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los numerados del 834 al 1.866, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas se reembolsará con carácter inmediato, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 9 y siguientes.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo. 9.038-C.

INMOBILIARIA TENESOR, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en conformidad con lo que disponen los Estatutos y la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en la calle avenida José Mesa y López, 21, Of. C. de esta ciudad, el próximo día 28, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el día 30, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior para su aprobación.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—9.039-C.

MUEBLES BOGAS, S. A.

AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria (y extraordinaria) de accionistas, en el domicilio social de la misma, para el próximo día 8 de julio, a las dieciocho horas (y dieciocho treinta horas, respectivamente), en primera convocatoria, y en el mismo sitio y hora del día 7 de julio, en segunda, con arreglo al (os) siguiente (s) orden (es) del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1976 practicados al 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.
- 3.º Valoración de las acciones de la Sociedad que registró en el ejercicio siguiente para caso de tanteo.
- 4.º Resolver sobre la distribución de Pérdidas y Ganancias.
- 5.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Designar a los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para 1977.
- 7.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social en, en razón de una acción nueva por cada, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una y su total desembolso en metálico.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de lo acordado en el número anterior.
- 3.º Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de ampliación de capital y de la modificación de los Estatutos para que, en el plazo máximo de un año, señale fecha en que deba llevarse a cabo el aumento de capital y condiciones accidentales del mismo.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Aguilar de la Frontera, 10 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.719-D.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Juntas generales

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de abril de 1977, se convoca una Junta general ordinaria y otra extraordinaria, para celebrar una a continuación de la otra o simultáneamente, en el domicilio social, sito en el barrio Gardea, Tres Cruces, 8, Llodio (Alava), para el día 21 de junio de 1977, en primera convocatoria, y para el 22 de junio de 1977, en segunda, siendo de prever que, por necesidades de cumplimiento de los quórum, se celebre el segundo de los días señalados, a las doce y a las doce treinta, respectivamente, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1976, según el informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.
2. Renovación parcial del Consejo.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social existente el día de la Junta, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y en la forma y términos establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y para modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales y demás que corresponda, dejando sin efecto la otorgada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de abril de 1976, en la parte no utilizada hasta el presente, y facultando al Consejo para utilizar el Fondo de Regularización de Balance «Cuenta de Regularización», Acuerdo Diputación Foral de Alava de 21 de diciembre de 1973, y de acuerdo con el Decreto-ley de 17 de noviembre de 1975, Orden ministerial de 9 de diciembre del propio año, Decreto Diputación Foral de Alava de 27 de enero de 1976 y Real Decreto-ley 13/1976 y Decreto Diputación Foral de Alava de 6 de septiembre de 1976 y demás disposiciones sobre la materia.

Pudiéndose, con esta autorización, si el Consejo lo estima necesario, atender total o parcialmente al canje de obligaciones emitidas en 28 de abril de 1976, y en las condiciones fijadas en dicha emisión.

2. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones simples o hipotecarias, en las condiciones que estime conveniente, teniendo en cuenta las condiciones del mercado bursátil, y en los términos y forma autorizados por el artículo 130 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, con derecho preferente de suscripción por parte de los señores accionistas y hasta la cuantía de 500 millones de pesetas, así como autorizar al Consejo para llevar a cabo los aumentos de capital necesarios para cubrir las opciones de convertibilidad correspondientes, con independencia del acuerdo de capital autorizado que precede.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Llodio (Alava), 13 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—5.080-4.

INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Que en el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado por esta Sociedad, se indicaba que dicha Junta general se celebraría, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1977, a las diecinueve horas, en su sede social en Vallromanas (Torre Tavernera), consignándose, por error, que la segunda convocatoria se celebraría el mismo día y en el mismo lugar, a las diecinueve treinta horas, cuando en realidad debió decirse, y así se rectifica, que dicha segunda convocatoria tendrá lugar el día 27 de junio de 1977, a las diecinueve treinta horas, en la misma sede social.

Vallromanas, 31 de mayo de 1977.—Mánuel Amat, Gerente.—5.081-4.

INOFARMA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social de la Compañía (calle Posterior de Fundidores, Nave 6, Polígono Industrial de «Los Angeles», Getafe, Madrid), el próximo día 6 de julio, a las once horas, en

primera convocatoria, y el día 8 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Exposición de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio social de 1976 y reparto de beneficios.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo.—9.033-C.

TRISAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 26,40, finca «Mas Soler», de Tarrasa, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 16 de junio de 1977.—El Secretario.—2.728-D.

SAL CUPIDO, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 26,40, finca «Mas Soler», de Tarrasa, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1976.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 16 de junio de 1977.—El Secretario.—2.727-D.

A. BERMEJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 29 de junio de 1977, a las cinco de tarde, en el domicilio social, calle de Ventura Rodríguez, número 11, piso primero, de Madrid, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio de 1976.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario.—5.091-8.

RABER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 29 de junio de 1977, a las cinco de tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, de Madrid, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio de 1976.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario.—5.090-8.

YUBARTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Al no haber solicitado los señores accionistas tarjetas suficientes para obtener quórum, en primera convocatoria, se celebrará la Junta general ordinaria en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 1977, a la hora y lugar indicados en el primer anuncio.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—9.047-C.

TRANSPORTES VALENCIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 29 de junio de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1976, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de los resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 30 de junio de 1977.

La asistencia a la Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Valencia, 5 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.042-C.

S. A. VALENCIANA DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES

(SAVED)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, el día 29 de junio de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1976, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 29 de junio, a las trece horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar:

1.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

2.º Modificación de los Estatutos.

3.º Ampliación del capital social.

4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dichas Juntas, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 30 de junio de 1977.

Valencia, 13 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.041-C.

HOSTE

MUTUA HOSTELERA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 27

Convocatoria

Esta Entidad, con domicilio en la calle Cartagena, número 50, de esta capital,

celebrará Junta general ordinaria, el miércoles día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas, en segunda, en el domicilio social indicado.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Memoria, balance y cuenta de liquidación del ejercicio de 1976.
- 4.º Acuerdos de la Junta general sobre fondos y normas provisionales que procedan.
- 5.º Presupuesto de gastos y dotaciones para el año 1978 a elevar a la Superioridad, conforme a normas reglamentarias.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 7.º Propuesta sobre cargos y, en su caso, acuerdo de la Junta general sobre los mismos (Vicepresidente, Contador y Vocales primero y tercero).

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Secretario.—9.034-C.

MUTUOS

Previsión Médico Quirúrgica

Convocatoria

Esta Entidad, con domicilio en la calle Cartagena, número 50, de esta capital, celebrará Junta general ordinaria y extraordinaria el miércoles día 29 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda, en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Memoria, balance y cuenta de Liquidación del ejercicio de 1976.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 5.º Propuesta sobre cargos y, en su caso, acuerdo de la Junta general sobre los mismos (Vicepresidente, Contador y Vocales primero y tercero).

Junta general extraordinaria

Seguidamente a la terminación de la Junta general quedará constituida la misma con carácter extraordinario, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto en Estatutos y Reglamento que se somete a la misma.
- 2.º Autorización al Consejo para efectuar las enmiendas y correcciones que sean precisas legalmente.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Secretario.—9.035-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LA CASTELLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Edificio Trema», calle de López de Hoyos, número 171, Madrid, para el día 27 de junio próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de 1976, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—8.989-C.

T. ALSINA GRAELLS SUR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Edificio Trema», calle de López de Hoyos, número 171, Madrid, para el día 28 del próximo mes de junio, a las doce horas, fijándose la Caja de la Sociedad a los efectos del artículo 13 de los Estatutos sociales, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1976, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración y del informe de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Propuesta sobre aplicación al Fondo de Previsión para Inversiones del beneficio de la enajenación del inmueble sito en la avenida de Calvo Sotelo, números 8 y 10, de Alfería, el amparo de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden ministerial de Hacienda de 17 de diciembre de 1964.

- 4.º Propuesta sobre materialización en elementos de transporte del beneficio mencionado en el apartado anterior, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden ministerial de Hacienda de 17 de diciembre de 1964.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.991-C.

CONTINENTAL AUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Edificio Trema», calle de López de Hoyos, número 171, de Madrid, para el día 27 del próximo mes de junio, a las trece horas,

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de 1976, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración y del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.990-C.

EDIFICIOS ALSINA SUR, S. A.

De acuerdo con los vigentes Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio próximo, a las once horas, en el «Edificio Trema», calle de López de Hoyos, número 171, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria de 1976, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración y del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—6.992-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Rafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Rafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).